



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 07 de octubre de 2021.

Nº 242/2021

2020/05/0000/0/4099

VISTO: el Concurso de Precios Nº 61/2020 para el suministro de Sal Comestible;

RESULTANDO: I) que el 23 de diciembre de 2020 la presente compra fue publica en los sitios web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de esta Unidad de Compras;

II) que con fecha 30 de diciembre de 2020 se produjo la apertura electrónica, presentándose tres empresas del ramo y en fecha 23 de marzo de 2021 se elaboró el informe económico final;

CONSIDERANDO: que en virtud del tiempo transcurrido y que los precios en su gran mayoría están por encima de los precios obtenidos en la LP 56/2020, corresponde dejar sin efecto el presente Concurso de Precios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto el Concurso de Precios Nº 61/2020 convocado para el suministro de Sal Comestible.
- 2º) Notificar a las empresas oferentes.
- 3º) Comunicar a los Organismos adquirientes.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas